

# CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO DE LA INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con sede en Jiutepec, Morelos **CONVOCA** convoca a todas las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar la vacante.



**Tiempo de dedicación**  
**Tiempo Completo**  
**Nivel B**



**Contrato**  
**Inicial: 3 meses**

**Fecha de ingreso**  
**Septiembre 2025**



**Horario**  
**Lunes a Viernes**  
**de 9:00 a 17:00 h**



**Programa Académico: Ingeniería en Tecnologías de la Información**  
**Cuerpo Académico: Tecnologías Web.**  
**Líneas de investigación:**  
**Desarrollo y optimización de Tecnologías Web con Técnicas de Inteligencia Artificial**

### Características necesarias

- Tener título y cédula profesional preferentemente en Maestría en Ingeniería, en Ciencias, en Tecnologías de la Información o preferentemente Doctorado en Ingeniería o en Ciencias Computacionales, con licenciatura en: Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Tecnologías de la Información.
- Tener cuando menos 4 años en labores docentes en educación superior.
- Tener cuando menos 3 años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad.
- Haber documentado su trabajo en publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad. Acreditar experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de licenciatura y/o maestría. Facilidad para comunicarse y trabajar en equipo.
- Liderazgo, organización y coordinación de grupos de trabajo.

### Características deseables

- Conocimientos sólidos en ciberseguridad: gestión de riesgos, análisis de vulnerabilidades, implementación de políticas de seguridad, uso de herramientas como firewalls, IDS/IPS, antivirus y cifrado de datos.
- Experiencia en cómputo en la nube: administración y despliegue de servicios en plataformas como AWS, Azure y Google Cloud; virtualización, almacenamiento en la nube, redes virtuales y gestión de recursos escalables.
- Conocimiento en legislación informática: dominio de normativas sobre protección de datos (como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, GDPR), delitos informáticos, propiedad intelectual digital y cumplimiento normativo en entornos digitales.
- Conocimientos en ciencia de datos: análisis estadístico, visualización de datos, modelado predictivo, manejo de grandes volúmenes de información (Big Data), y uso de herramientas como Python, R, SQL, Pandas, Scikit-learn y Power BI.

### Funciones específicas

**1.-Gestión académica.** Es la función que define el rumbo de la institución, a partir de la implantación y operación de las decisiones académicas. Puede ser individual o colectiva y comprende la participación en: a) Cuerpos colegiados formales (cuerpos académicos, colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.). b) En comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio. c) En comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión. d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.

**2. Desarrollo y aplicación de Líneas innovadoras de investigación aplicada o desarrollo tecnológico (LIADT),** las cuales se orientan principalmente a la asimilación, desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías y procesos para apoyar al sector productivo y de servicios de una región en particular. La investigación es el método más común, pero no el único para llevar a cabo las actividades de LIADT asociado a un cuerpo académico institucionalmente constituido.

**3.-Docencia.** Actividad concentrada en el aprendizaje de los alumnos que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, talleres y laboratorios, que forman parte del programa educativo.

**4.-Tutoría.** Se considera una forma de atención educativa donde el profesor apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros.

**Salario mensual Bruto: \$17,994.98 más prestaciones superiores a la ley.**

Las personas interesadas en concursar para este puesto, deberán enviar la documentación abajo especificada en formato digital al **Lic. Daniela Berenice Díaz Ramírez**, Subdirectora de Capital Humano al correo **ddiazr@upemor.edu.mx**, indicando el nombre de la vacante: **“PROFESOR/A DE TIEMPO COMPLETO DE LA INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”**.

### Documentación a entregar en forma digital (Ver Anexo para entrega de Proyecto y Expediente Digital):

- 1- Carta de postulación
- 2- Currículum Vitae (en versión ejecutiva)
- 3- Currículum Vitae (en extenso, con todos los documentos probatorios)
- 4- Proyecto de investigación congruente con la disciplina y competencias solicitadas
- 5- Identificación oficial – credencial del IFE/INE o pasaporte y CURP
- 6- Título y cédula profesional de nivel superior
- 7- Documentación probatoria que acredite cumplimiento con características necesarias y deseables del perfil (copia)

**Fecha límite para recepción de documentos: 31 de agosto de 2025.**



Nota: Enviar documentación únicamente si cubre con el perfil señalado. Las personas concursantes serán preseleccionadas con base en la revisión de su currículum vitae y evidencias documentales, los cuales serán invitados/as a participar en el proceso de selección definitiva, con base en evaluaciones psicométricas y las que determina la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) de la UPEMOR.

Para dudas y aclaraciones, favor de comunicarse al teléfono (01777) 229-35-28 o (01777) 229-35-00 ext. 2308, de 10:00 a 14:00, Lic. Daniela Berenice Díaz Ramírez, Subdirectora de Capital Humano.

Jiutepec, Mor., a 13 de agosto de 2025.

# ANEXO PARA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PTC INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## NOTA SOBRE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El protocolo de investigación debe contener:

Título, introducción, antecedentes, planteamiento del problema, metodología, hipótesis, objetivos, productos esperados, Plan de trabajo por un año (cronograma), referencias bibliográficas.

Extensión máxima: 10 cuartillas.

*Es importante que el proyecto impacte la línea de investigación del cuerpo académico de la unidad de adscripción (indicada en la convocatoria).*

Nombre del cuerpo académico: **Tecnologías Web.**

Nombre de la Línea: **Desarrollo y optimización de Tecnologías Web con Técnicas de Inteligencia Artificial.**

## NOTA SOBRE ESTRUCTURA DE EXPEDIENTE DIGITAL

La información debe estar ordenada en:

**Raíz:** Carta de Postulación

**CARPETA 01:** Datos personales y formación.

A1. Identificación Oficial

A2. Título y Cédula de Licenciatura/Ingeniería

A3. Título y/o Cédula de Especialidad

A4. Título y Cédula de Maestría

**CARPETA 02:** Competencias y características necesarias

B1. Curriculum en Extenso (Preferentemente CVU Conacyt)

B2. Constancias y/o comprobables relacionados al cumplimiento de las competencias declaradas en la convocatoria. (Utilizar un sub índice por cada competencia solicitada)

Ejemplo B2-a, B2-b, - ver tabla de guía de archivos)

B3 Constancias Laborales relacionadas a actividad docente (Educación Superior)

B4. Constancias o comprobables sobre experiencia en realización de proyectos de investigación

B5. Publicaciones de alto impacto (Artículos, Libros, etc.)

B6. Constancias relacionadas a la formación de recursos humanos (Dirección de Tesis/Tesinas a nivel Licenciatura/Especialidad/Maestría/Doctorado)

B7. Protocolo de Investigación Propuesto

Cada subíndice podrá ser una nueva carpeta o un archivo, indicando claramente el identificado (A1, B1)

*Cada subíndice podrá ser una nueva carpeta o un archivo, indicando claramente el identificado (A1, B1)*

La información se enviará mediante Carpeta Google Drive o cualquier servicio de nube al correo **ddiazr@upemor.edu.mx**. Es importante asegurarse que los permisos de la carpeta permitan la visualización y descarga de archivos.

### Guía de archivos:

Características necesarias	Elemento
Título y cédula profesional Doctorado en Ingeniería o en Ciencias Computacionales	A2
Título y cédula profesional de Maestría en Ingeniería, en Ciencias, en Tecnologías de la Información, con licenciatura en: Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Tecnologías de la Información.	A3
Comprobar cuando menos 4 años de experiencia docente en educación superior.	B3
Tener cuando menos 3 años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad.	B4
Haber documentado su trabajo en publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad.	B5
Acreditar experiencia en la formación de recursos humanos al nivel de licenciatura y/o maestría.	B6
Conocimientos sólidos en ciberseguridad: gestión de riesgos, análisis de vulnerabilidades, implementación de políticas de seguridad, uso de herramientas como firewalls, IDS/IPS, antivirus y cifrado de datos	B7
Conocimiento en legislación informática: dominio de normativas sobre protección de datos (como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, GDPR), delitos informáticos, propiedad intelectual digital y cumplimiento normativo en entornos digitales.	B8

La Upemor no transmitirá sus datos personales a persona física o jurídica colectiva alguna sin su consentimiento expreso; sin embargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 87 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se contemplan las excepciones, en las cuales el sujeto obligado, es decir la Upemor, no está obligada a recabar el consentimiento del titular de los datos personales para su tratamiento.

La entrega de los datos personales es facultativa, cuando se acepta, existe un consentimiento expreso para su tratamiento, cuando se niega, trae como consecuencia, no realizar el trámite que corresponda en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Aviso de privacidad disponible en:

<https://www.upemor.edu.mx/documentos/2019/abril/4AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CAPITAL%20HUMANO.pdf>